

Apreciad@s compañer@s!

Comienza un nuevo año, y como siempre, tenemos que tener claros los días de fiesta que nos tocan (que los de trabajo son mayoría). Nuestro convenio recoge:

“Se acuerda que las fiestas ínter semanales, de lunes a viernes, sean las oficiales, añadiéndose en cada Centro de Trabajo las necesarias para alcanzar el número de 15. El primer día, queda fijado por la Dirección el 24 de Diciembre, siendo el resto de libre disposición por parte del empleado.”

Es decir si, por ejemplo, en Madrid caen 2 días Festivos en Sábado (6 de Enero y 8 de Diciembre), tenemos por tanto 12 Festivos fijados. Pues bien hasta 15 Festivos nos quedan 3. Dado que el 24 de diciembre de 2007 caerá en lunes, el primer “festivo convenio” a disfrutar será este, quedando el resto a disposición individual.

Las Fiestas Nacionales para el año 2007 son:

ENERO	01	Año Nuevo		
	06	Epifanía del Señor	Sábado	Recuperable
ABRIL	06	Viernes Santo		
MAYO	01	Fiesta del Trabajo		
AGOSTO	15	Asunción de la Virgen		
OCTUBRE	12	Fiesta Nacional de España		
NOVIEMBRE	01	Todos los Santos		
DICIEMBRE	06	Día de la Constitución Española		
	08	Inmaculada Concepción	Sábado	Recuperable
	25	Natividad del Señor		

A las que hay que añadir las locales y autonómicas. Os adjuntamos un PDF con el resto de festivos autonómicos.

En cuanto a las fiestas locales para el **centro de Madrid** tendremos para 2007 el **15 DE MAYO** y el **9 DE NOVIEMBRE**.

Y aunque ahora hace fresquito, ya os anticipamos que las fechas para la Jornada de Verano para 2007 se iniciará el 4 de junio y finalizará el 9 de septiembre (ambos inclusive).

Esperamos que el 2007 sea un año estupendo para tod@s.

